

# GRADO OFICIAL UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE MODA POR LA UPM

*“normas y procedimientos de ingreso”*

**CSDMM**

CENTRO SUPERIOR DE DISEÑO DE MODA DE MADRID  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

POLITÉCNICA

Carretera de Valencia, km. 7. Campus Sur UPM  
Bloque I, Planta Baja. 28031 Madrid  
Telf. +34 91 331 01 26 / Móvil y WhatsApp: 683 473 461

[www.csdmu.upm.es](http://www.csdmu.upm.es)  
[admission.csdmu@upm.es](mailto:admission.csdmu@upm.es)

## I/ GRADO OFICIAL UNIVERSITARIO

El Grado en Diseño de Moda es un Título Oficial Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) impartido en su centro adscrito, el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid (CSDMM).

Como Título Oficial Universitario, los alumnos deberán cumplir con la normativa de la UPM y la legislación vigente. En ese sentido, el presente documento establece las Normas de Ingreso, de acuerdo con el *Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, y sus modificaciones*.

Como centro de enseñanzas superiores de carácter privado, el CSDMM, establece unos requisitos de acceso propios que completan las condiciones generales de acceso a cualquier Grado Oficial de la UPM. Así, además de cumplir con las normas de acceso a cualquier titulación oficial de la Universidad Politécnica de Madrid, los candidatos que accedan al Grado en Diseño de Moda deberán demostrar ciertas habilidades a un nivel incipiente de desarrollo que se comprobarán en una entrevista personal que, lejos de ser un examen, busca seleccionar a alumnos realmente interesados en estudiar algo tan vocacional como es el Diseño de Moda.

## II/ REQUISITOS DE ACCESO

Como Título Oficial Universitario, pueden solicitar el ingreso los alumnos que reúnan las condiciones exigidas por la legislación vigente para acceder a la Universidad. Además de estos requisitos, indispensables para acceder a los estudios oficiales de Grado de la UPM, el CSDMM, como centro de carácter privado, establece sus propios requisitos con el objetivo de comprobar la vocación de los candidatos por la moda.

### a. Requisitos para el acceso a la UPM:

Pueden solicitar el ingreso al Título Oficial de Grado en Diseño de Moda por la Universidad Politécnica de Madrid, los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

[Enlace requisitos](#)

De acuerdo con la normativa UPM y la legislación vigente, pueden solicitar el ingreso en el primer curso de los estudios conducentes al Título Oficial de Grado en Diseño de Moda por la Universidad Politécnica de Madrid:

/ Alumnos que hayan superado la Evaluación para el acceso a la Universidad (EvAU) o equivalentes (COU anterior al curso 1974/1975, Preuniversitario y Examen de Estado) en cualquier Universidad española.

/ Alumnos que reúnan los requisitos exigidos para acceder a la universidad en los sistemas educativos de países miembros de la Unión Europea, incluidos los poseedores del Bachillerato Internacional, y los procedentes de otros sistemas educativos de acuerdo con la legislación y la normativa UPM vigentes, sin perjuicio de las pruebas específicas que puedan exigirse para el acceso a determinadas enseñanzas.

/ Alumnos de Formación Profesional (Formación Profesional de 2º grado, Módulos Profesionales de nivel 3 y Ciclos Formativos Superiores) y equivalentes.

/ Alumnos en posesión de una titulación universitaria, (Graduado, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero) o equivalente.

Además de las anteriores vías de acceso, cuyo procedimiento se detalla en las presentes Normas, existen otras modalidades de admisión:

/ Adaptaciones a Grado: Las solicitudes de estudiantes que cursan estudios en un plan de estudios en proceso de extinción y solicitan la adaptación al estudio de grado equivalente.

/ Las solicitudes de estudiantes pertenecientes a los cupos de acceso a Mayores de 25 años, Mayores de 40 años y Mayores de 45 años.

/ Los alumnos que soliciten acceder por traslados de expediente así como los alumnos con estudios extranjeros homologables. Si tiene preguntas sobre estudios extranjeros homologables, debe dirigirse a: Sección de Convalidaciones y Reconocimientos de Créditos: Información y orientación relacionada con reconocimientos de créditos y convalidaciones. Teléfonos: 91 06 70322 / 91 06 70323 / 91 06 70324  
Web: [enlace](#) Correo Electrónico: [convalidaciones@upm.es](mailto:convalidaciones@upm.es)

En estos tres últimos casos, y en cualquier otro contemplado por la legislación, los requisitos de acceso a la universidad serán aquellos fijados por la Normativa de Acceso y Admisión de la UPM que puede consultarse pinchando en el siguiente enlace:

[Normativa y Legislación](#)

## **b. Criterios vocacionales y entrevista personal en el CSDMM**

Los estudios de Diseño de Moda requieren una vocación específica por parte del alumno. En ese sentido, además de cumplir con los requisitos establecidos para el acceso a la Universidad, el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid considera que los alumnos deben poseer un elevado interés por la materia de estudio, así como cumplir con otros parámetros. Para demostrar su idoneidad a los objetivos del programa, el CSDMM valorará los siguientes aspectos, preceptivos para poder acceder al Centro:

/ **Solicitud dirigida** al Director Académico, a modo de carta de motivación, que refleje su vocación por el Diseño de Moda..

/ **Una breve muestra de trabajos** (ilustraciones, dibujos, textos, referencias, o cualquier tipo de documentación que refleje habilidades creativas y de reflexión por parte del futuro alumno).

/ **Curriculum Vitae** (Formato tipo entregado por el CSDMM - UPM).

/ **Entrevista personal** en el CSDMM donde se pongan de manifiesto las habilidades creativas y de reflexión del alumno. En esta entrevista se comprobará, principalmente, el interés del alumno en el Diseño de Moda mediante una conversación sobre su incorporación al proyecto formativo del Centro.

La idoneidad de los candidatos a los objetivos del programa, se valorará mediante el siguiente baremo:

- Solicitud a modo de carta de motivación: 20%
- Muestra de trabajos gráficos: 15%
- Curriculum Vitae: 15%
- Entrevista Personal: 50%

/ **Idioma**, los alumnos cuyo idioma nativo no sea el español, deberán demostrar en la entrevista personal conocimientos suficientes de esta lengua orales y escritos, que les permitan cursar estos estudios. El nivel certificado requerido es un B2 de lengua española, según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Además, de acuerdo con la normativa UPM, los alumnos deberán cursar una asignatura de inglés, situada en tercer curso en el caso del Grado en Diseño de Moda, momento en el cuál también habrá que acreditar un B2 en dicho idioma.

/ **La fecha de la entrevista** personal de acceso se fijará con cada estudiante, una vez se haya realizado la Reserva de Plaza en el CSDMM.

Esta fecha atenderá entonces a la disponibilidad tanto del estudiante, como del Centro Superior de Diseño de Moda y se llevará a cabo en el propio Centro (salvo causa justificada que lo impida, en cuyo caso se podrá realizar a distancia).

### III/ PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

El procedimiento de matriculación por parte del alumno incluye una serie de pasos que deben seguirse dentro de los plazos determinados para tal efecto.

#### a. Reserva de plaza en el CSDMM

La reserva de plaza para el Grado Oficial Universitario en Diseño de Moda exige la presentación de documentación, tanto académica como referente al interés del alumno por cursar estas enseñanzas:

/ **Impreso de registro de reserva de plaza** para los estudios de Grado Oficial Universitario por la UPM en Diseño de Moda. Este impreso debe completarse on-line, en la página web del CSDMM <http://csdmm.pruebas.es/wp-content/uploads/2024/11/RESERVA-DE-PLAZA.pdf> y enviarse al correo electrónico indicado. A su vez, el candidato deberá guardar una copia impresa que deberá entregar el día de la realización de la entrevista personal de acceso.

/ **Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.**

/ **Resultados académicos del bachillerato.** Se entregará una copia de los resultados académicos que el alumno ha obtenido en el bachillerato. Así mismo, una vez cumpla los requisitos académicos definidos en el apartado anterior para el acceso a la universidad, el alumno deberá entregar un certificado que lo acredite dentro del plazo definido para la matrícula, en el mes de junio, julio o septiembre.

/ **Solicitud dirigida al Director Académico**, ya definida anteriormente en estas Normas, que contiene con una carta de motivación que refleje la vocación del interesado por estudiar Diseño de Moda, un currículum del interesado.

El impreso de Reserva de Plaza deberá entregarse por correo electrónico (guardando una copia impresa exigida el día de la entrevista personal de acceso), el resto de la información deberá entregarse personalmente o por correo certificado a la Secretaría del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid.

La Reserva de Plaza podrá realizarse antes de cumplir completamente con los requisitos académicos establecidos en estas Normas y beneficiarse así del descuento por reserva temprana definido más adelante. En el caso de no cumplirse finalmente estos requisitos y/o no resultar apto el resultado de la entrevista personal, el Centro Superior de Diseño de Moda se compromete a reembolsar la cantidad abonada, previa solicitud por parte del interesado en los dos meses posteriores a la decisión.

El CSDMM procederá a la devolución de la Reserva de Plaza en los siguientes casos:

/ Certificación de notas suspensas de la EVAU o negativa de acceso a la universidad española, en el caso de sistemas educativos extranjeros o de países miembros de la Unión Europea, incluidos los poseedores de Bachillerato Internacional, y los procedentes de otros sistemas educativos de acuerdo con la legislación y la normativa UPM vigentes.

/ Si el candidato no figura en la lista oficial de admitidos de la UPM

La solicitud de devolución de reserva de plaza no podrá estar amparada en motivos económicos, laborales, cambios de domicilio, etc, limitándose exclusivamente a motivos de salud (del alumno, padres o tutores legales) que deberán quedar acreditados mediante prescripción facultativa certificada por un centro oficial y en ningún caso por profesionales, centros o consultas privadas, reservándose el CSDMM, en cualquier caso, el derecho a solicitar documentación alternativa, informes jurídicos o de otro tipo de pruebas que permitan corroborar la imposibilidad del alumno para matricularse en el CSDMM. En este supuesto y teniendo en cuenta los gastos de secretaria, el CSDMM reembolsará 640 euros al candidato.

Cualquier otra causa distinta a las anteriormente relacionadas no dará lugar a derecho de devolución de la cuantía abonada en concepto de reserva de plaza.

En cualquier caso las solicitudes de devolución de la reserva de plaza deberán presentarse por escrito en el registro del CSDMM, adjuntando al escrito de solicitud la documentación justificativa de la misma, dentro del primer trimestre del curso académico para el que se haya hecho la reserva de plaza. Las solicitudes que se hagan fuera de este plazo, incluso en aquellos casos en los que estén basadas en una de las causas de devolución tasadas, no darán lugar a derecho de devolución.

## **b. Entrevista personal de acceso en el CSDMM**

La entrevista personal de acceso tiene como objetivo principal el comprobar el interés del candidato y aptitud por estudiar una carrera tan vocacional como el Diseño de Moda además de valorar su perfil de acuerdo con las enseñanzas impartidas.

La estructura de esta entrevista personal es la siguiente:

/ **Conversación con el alumno** donde el entrevistador dé a conocer con más detalle el funcionamiento del Centro y los contenidos y metodologías de las enseñanzas del Grado en Diseño de Moda.

/ **Exposición de las razones para estudiar Diseño de Moda** donde el candidato deberá hablar de los motivos personales para elegir esta formación y que demuestren su vocación específica.

La fecha de dicha entrevista se fijará por parte del CSDMM – UPM, con antelación (y se podrá atender a la disponibilidad del estudiante), una vez se haya realizado la Reserva de plaza.

La entrevista se llevará a cabo en el propio Centro (salvo causa justificada que lo impida, en cuyo caso se podrá realizar a distancia). Es aconsejable que la entrevista personal de acceso se realice antes de la Preinscripción en la UPM.

En el caso de que se supere el número de estudiantes previsto en el cupo de entrada

para la titulación, se deberá proceder a una selección de candidatos, conforme a la Normativa del CSDMM y de la UPM (teniendo en cuenta la entrevista personal de acceso y la nota de la EvAU).

### c. Preinscripción en la UPM (junio y julio)

Como Grado Universitario Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid, los candidatos a estudiar Diseño de Moda deberán realizar la preinscripción en la página web habilitada por las seis universidades públicas de Madrid para tal efecto.

Esa aplicación de internet, que será accesible desde la página web de la UPM [www.upm.es](http://www.upm.es), guiará a los candidatos de manera sencilla a solicitar la preinscripción en el Grado en Diseño de Moda, impartido en el CSDMM (centro adscrito a la UPM).

#### [Enlace Preinscripción 1](#)

El proceso de **preinscripción** en la UPM cuenta con dos convocatorias, junio y julio, cuyas fechas están pendientes de aprobación. Más información en:

#### [Enlace Preinscripción 2](#)

### d. Publicación definitiva de admitidos en la UPM (junio y julio)

De acuerdo con la normativa de la Universidad Politécnica y teniendo en cuenta los criterios de acceso del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, la lista oficial de admitidos será publicada en todas las Universidades públicas de Madrid y podrá consultarse en la página web de la UPM, [www.upm.es](http://www.upm.es)

### e. Matriculación en la UPM (junio y julio)

Una vez publicada la lista de admitidos, los estudiantes deberán formalizar su matrícula. En este caso, al tratarse de un Título Universitario Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid impartido en un centro adscrito, el Centro Superior de Diseño de Moda de

Madrid, el trámite es doble:

/ **Matrícula UPM.** Los admitidos en primero vía preinscripción, deberán formalizar su matrícula UPM como cualquier otro alumno de la Universidad.

Este trámite se realizará a través de la página web de la UPM [www.upm.es](http://www.upm.es) dentro de los plazos que fije y publique la Universidad en esa misma web.

/ **Matrícula CSDMM.** Además de la matrícula necesaria para convertirse en alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid es necesario que los candidatos formalicen también una matrícula en el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, centro adscrito a la Universidad, donde se impartirá el Grado.

Esta matrícula se realizará en la Secretaría del CSDMM, una vez publicada la lista oficial de admitidos y dentro de los plazos que establecerá el Centro a tal efecto.

## f. Plazo extraordinario de admisión y matrícula

Una vez publicada la lista de admitidos, se podrá habilitar un plazo extraordinario, para nuevas solicitudes, cumpliendo los mismos requisitos y garantías de acceso mencionados.

## IV/ CONTACTO Y VISITAS AL CENTRO

### a. CSDMM. Contacto y horario de secretaría

#### **Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid (CSDMM)**

Carretera de Valencia, Km. 7. Campus Sur UPM. Bloque 1, Planta Baja.  
28031, Madrid

**Transporte público:** EMT (E, 63, 145); Metro (Sierra de Guadalupe),  
Cercanías RENFE (C-3, Estación de Vallecas)

**Teléfono:** 91 3310126 - **Móvil y WhatsApp:** 683 473 461.

**Mail** para entrega de documentación al CSDMM: [admission.csdmm@upm.es](mailto:admission.csdmm@upm.es)

**Web:** [www.csdmm.upm.es](http://www.csdmm.upm.es)

**Horario** de Secretaría: de 8'30 a 14,00, de lunes a viernes.

### b. UPM. Admisión e información

#### **UPM. Vicerrectorado de Alumnos – Sección de Admisión e Información**

*Información y orientación relacionada con la Admisión en la Universidad, en todas sus modalidades (preinscripción, traslado, etc...).*

Pº Juan XXIII, nº11, 28040, Madrid

**Teléfonos:** 913366218 / 913366226 / 913366230

**Mail** de contacto: [admissiongrado@upm.es](mailto:admissiongrado@upm.es) [informacion.academica@upm.es](mailto:informacion.academica@upm.es)

**Web:** [www.upm.es](http://www.upm.es)

### c. Visitas al Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid

Durante el curso escolar se podrá visitar el Centro para conocer las instalaciones e informarse sobre el programa formativo. Estas visitas se llevarán a cabo con una cita previa fijada comunicándose con el siguiente mail: [comunicacion.csdmm@upm.es](mailto:comunicacion.csdmm@upm.es) o al teléfono móvil y WhatsApp 683 473 461 o teléfono fijo 91 331 01 26.

## ANEXO / PLAN DE ESTUDIOS

### Grado Oficial Universitario en Diseño de Moda por la UPM

#### a. Tabla resumen de las asignaturas del Plan

Plan de Estudios

Título Oficial Universitario. Grado en DISEÑO DE MODA

Curso	Sem	Asignatura	ECTS	
1º	SE ME ST RE I	Proyectos 1	4	
		Fundamentos del Diseño I	4	
		Dibujo	6	
		Control de la Forma	6	
		Historia de las Artes y del Diseño	6	
		Ciencia Aplicada al Diseño	4	
	SE ME ST RE II	Proyecto 2	8	
		Fundamentos del Diseño II	6	
		Dibujo de Moda	6	
		Digital Lab - Instrumentos digitales	6	
		Introducción al Patronaje y Técnicas de Confección (2ECTS respectivamente)	4	
		Total ECTS :		<b>60</b>
	2º	SE ME ST RE III	Proyectos 3	8
			Fotografía y medios audiovisuales (2ECTS respectivamente)	6
Historia del diseño de moda			4	
Gestión del diseño			4	
Moulage y Patronaje industrial (2ECTS respectivamente)			4	
Materiales y tecnología 1 - Textiles			4	
SE ME ST RE IV		Proyectos 4	8	
		Estilismo	6	
		Cultura del diseño	6	
		Gestión del Diseño de Moda	4	
		Materiales y tecnología 2 - Producción industrial (4ECTS) - Estampación y teñidos (2ECTS)	6	
		Total ECTS :		<b>60</b>

Curso	Sem	Asignatura	ECTS
3 <sup>o</sup>	SE ME ST RE V	Proyectos 5	6
		Identidad de Marca	6
		Alta Costura / Demi Couture	4
		Complementos	4
		Análisis comparado de Diseño de Moda	6
		Influencias de la Cultura y el Arte en la Moda	4
	SE M VI	Proyecto 6	6
		Inglés aplicado a la Moda*	6
		Optativas	18
	Total ECTS :		
4 <sup>o</sup>	SE M VII	Proyectos 7 (a elegir entre los proyectos de las menciones)	6
		Optativas	18
		Prácticas profesionales obligatorias	6
	SE VIII	Optativas	18
		Trabajo Fin de Grado	12
Total ECTS :			<b>60</b>

\* Cumpliendo con la normativa de la Universidad Politécnica de Madrid, para poder acceder a esta asignatura deberá acreditarse previamente el nivel B2 del Common European Framework of Reference for Languages establecido por el Consejo de Europa o similar en lengua inglesa

## b. Resúmenes de créditos totales y por curso

Total ECTS (créditos europeos)	<b>240 ECTS</b>
ECTS por curso (4 cursos)	<b>60 ECTS</b>

### c. Contenidos de Materias Optativas\*

El título de Grado Oficial en Diseño de Moda por la UPM incluye la posibilidad de especializarse siguiendo un itinerario personalizado, según los intereses de cada alumno, o bien cursar una de las dos menciones propuestas en el Plan de Estudios (Piel y Producción).

Bloque/Mención	Asignaturas	ECTS
<b>Materia de: Intensificación</b>	Joyería y bisutería	4
	Patrimonio artístico, museología y gestión cultural en el ámbito de la moda	4
	Lujo y prêt-à-couture	6
	Punto	4
	Herramientas para la preparación de propuestas y presentación de concursos	6
	Vestuario Escénico	4
	Protocolo y normas sociales en el vestir	4
	Lencería y Corsetería	4
	Fotografía avanzada	4
	Intensificación en Patronaje y Modelaje	6
<b>Mención en: Producción</b>	Comprador	4
	Talleres de producción	4
	Producción avanzada a medida I: Sastrería	4
	Producción avanzada a medida II: Novia	4
	Procesos y medios de producción avanzados, product management y logística	6
	Sistemas digitales de producción	4
	Adaptación industrial del prototipo	4
	Proyectos de Diseño en Producción	6
Prácticas profesionales en Producción	6	
<b>Mención en: Piel</b>	Patronaje y Manufactura en Piel	4
	Técnicas de Artesanía en Piel	6
	Talleres de producción en Piel	6
	Historia, Cultura y Morfología de la Piel	6
	Peletería	4
	Investigación, Desarrollo e Innovación en Piel	4
	Proyectos de Diseño en Piel	6
	Prácticas profesionales en Piel	6

\* Estos contenidos pueden estar sujetos a modificación.

## V/ ANULACIÓN DE MATRÍCULA

### MATRÍCULA UPM

Será de aplicación la normativa vigente de la UPM que resulte de aplicación

[www.upm.es](http://www.upm.es)

### MATRÍCULA CSDMM

**1.** Los alumnos que lo deseen podrán solicitar sin necesidad de justificación alguna, en el periodo comprendido entre la matrícula y los diez días naturales inmediatamente posteriores al comienzo de las clases, la anulación de la matrícula que hayan formalizado, presentando dentro de ese plazo solicitud de anulación en el Registro del Centro.

/ Los efectos de la anulación en este caso, son los siguientes:

Se devolverá la totalidad del importe de la matrícula a excepción de 800,00 € en concepto de gastos de gestión de secretaria.

**2.** Fuera del plazo establecido en el punto 1, aunque siempre durante el desarrollo del curso académico, un alumno podrá solicitar la anulación de la matrícula CSDMM de todas las asignaturas que hubiese formalizado, si bien esto no da derecho a la devolución de los precios abonados por las mismas, salvo excepciones, y su efecto es simplemente el académico de no computar la misma a los efectos de segunda o posteriores matrículas.

La solicitud de anulación por parte el alumno, deberá ser presentada en el Registro del CSDMM y será tenida en cuenta, exclusivamente, si se justifican de forma fehaciente las causas que incidan notablemente en la situación del alumno y que le inhabilitan para continuar con sus estudios en el CSDMM.

Con independencia de la devolución del importe de la matrícula UPM, que se registrará por la normativa vigente en cada momento, la matrícula correspondiente al CSDMM solo le será devuelta al alumno, o en su caso quedarán exentos los pagos de mensualidades pendientes de cobro, si del análisis de la documentación aportada se desprende la imposibilidad sobrevenida de asistir regularmente al 60% de las clases pendientes de ejecución. Dicha imposibilidad no podrá estar amparada en motivos económicos, laborales, cambios de domicilio, etc., limitándose a motivos de salud que deberán quedar acreditados mediante prescripción facultativa certificada por un centro oficial y en ningún caso por profesionales, centros o consultas privadas. El CSDMM en cualquier caso, antes de tomar una decisión, se reserva el derecho de solicitar documentación alternativa, informes jurídicos u otro tipo de pruebas o informes que permitan corroborar la imposibilidad sobrevenida del alumno para asistir al CSDMM.

La anulación de la matrícula, sea cual sea el supuesto, afectará a todas las asignaturas cuya matriculación se ha formalizado.

## VI/ CONSECUENCIAS POR IMPAGO

La falta de pago del importe total o parcial de las tasas de la matrícula y mensualidades del CSDMM, supondrá la anulación de la matrícula.

El pago de los precios establecidos, en los plazos determinados en estas Normas, son condición necesaria para que el CSDMM concluya la prestación de los servicios otorgados al alumno a partir del momento de devengo, derivado de la formalización de la matrícula. En consecuencia, dicha prestación se interrumpirá al producirse la anulación por impago, perdiéndose todo derecho a seguir cursando los estudios iniciados, asistencia clase, presentarse a exámenes o evaluaciones, realizar prácticas y obtener calificaciones, además de los efectos que para este tipo de anulación se detallan en el siguiente apartado.

Sin perjuicio de otros efectos que la legislación vigente atribuya al impago de las cantidades a que obliga la matrícula, como consecuencia de la anulación:

/ El alumno perderá, en su caso, las cantidades abonadas y las pendientes de pago tendrán la consideración de deuda a favor del CSDMM, que se irá incrementando con los intereses, al tipo oficial aplicable, devengados por el período de adeudo.

/ A efectos de aplicación de la Normativa de Permanencia, se computará el curso cuya matrícula haya sido anulada por impago.

/ Cualquier impago por matrícula de un curso o mensualidad, imposibilita la matriculación en el curso siguiente, el CSDMM reclamará la deuda pendiente de pago, aunque no existieran posteriores matriculaciones.

/ A Quienes tengan deudas pendientes con el CSDMM no se les expedirán Títulos, ni Certificaciones de ningún tipo, incluidas las Certificaciones de notas, en tanto en cuanto no sea satisfecha la deuda pendiente.



**POLITÉCNICA**